



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS  
DE AUSTERIDAD DEL GASTO DEL SEGUNDO  
TRIMESTRE 2025**

Código formato: PEM-02-03  
Versión 16.0

Código documento: PEM-02  
Versión: 16.0

Página 1 de 18

## **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

### **I-10 INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS SOBRE AUSTERIDAD DEL GASTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C**

**VIGENCIA: SEGUNDO TRIMESTRE 2025**

ELABORADO POR:

**OSCAR HERIBERTO PEÑA NOVOA**

**Profesional Oficina de Control Interno**

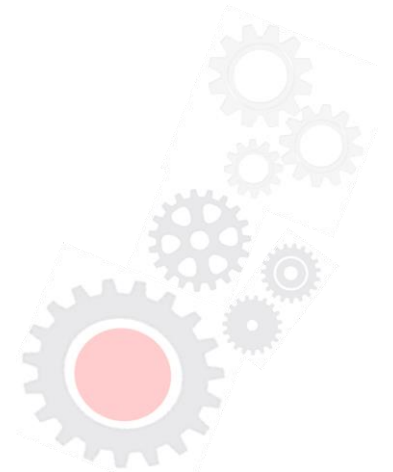
APROBADO POR:

**FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ**

**Jefe Oficina Control Interno**

**Septiembre de 2025**

*Contraloría de Bogotá D.C.  
Oficina de Control Interno  
Piso 14 – Ext. 10405*





**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS  
DE AUSTERIDAD DEL GASTO DEL SEGUNDO  
TRIMESTRE 2025**

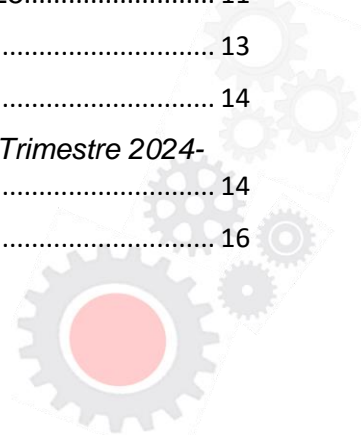
Código formato: PEM-02-03  
Versión 16.0

Código documento: PEM-02  
Versión: 16.0

Página 2 de 18

TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA</b>	4
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	7
<b>2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA</b>	7
<b>2.1.1. Gastos de Honorarios</b>	7
2.1.1.1 Segundo Trimestre 2024-2025	7
2.1.1.2 Acumulado Segundo Trimestre 2024 – 2025	8
<b>2.1.2. Viáticos y Gastos de Viaje</b>	8
2.1.2.1 Segundo Trimestre 2024-2025	8
2.1.2.2 Acumulado Segundo Trimestre 2024 – 2025	9
<b>2.1.3. Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de Escritorio</b>	9
2.1.3.1 Segundo Trimestre 2024-2025	9
2.1.3.2 Acumulado Segundo Trimestre de 2024-2025	10
<b>2.1.4 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones</b>	10
2.1.4.1 Consumo Segundo Trimestre 2024-2025	10
2.1.4.2 Acumulado Segundo Trimestre 2024-2025	11
<b>2.1.5 Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor</b>	11
2.1.5.1 Consumo Combustibles del Segundo Trimestre 2024-2025	11
2.1.5.2 Acumulado Segundo Trimestre 2024-2025	13
<b>2.1.6. Servicios Públicos</b>	14
2.1.6.1. Comparativo de Gastos de Servicios Públicos Segundo Trimestre 2024-2025	14
2.1.6.2 Acumulado Segundo Trimestre 2023-2024	16





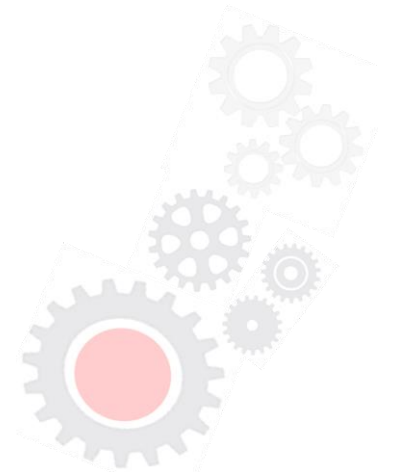
**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS  
DE AUSTERIDAD DEL GASTO DEL SEGUNDO  
TRIMESTRE 2025**

Código formato: PEM-02-03  
Versión 16.0

Código documento: PEM-02  
Versión: 16.0

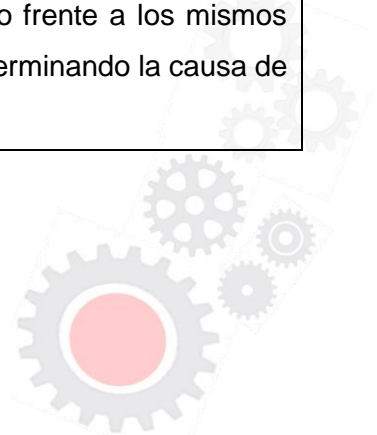
Página 3 de 18

**3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS ..... 17**



## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO	DEPENDENCIA AUDITADA	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ISADORA FERNÁNDEZ POSADA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
<b>NOMBRE DE LA AUDITORÍA</b>	I-10 Informe de Seguimiento a las Medidas Sobre Austeridad del Gasto de la Contraloría de Bogotá D.C.	<b>VIGENCIA</b>	Segundo Trimestre 2025
<b>OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:</b>	Verificar el cumplimiento de las medidas sobre austeridad del gasto y presentar un informe del seguimiento trimestral a la Alta Dirección.		
<b>METODOLOGÍA</b>	Se verificaron los reportes de la Subdirecciones Financiera y de Recursos Generales de la Dirección Administrativa y Financiera, frente a los registros contables y algunas órdenes de pago y rubros presupuestales de los conceptos que están relacionados con el gasto.		
<b>ALCANCE DE LA AUDITORÍA:</b>	Se verificaron selectivamente los pagos realizados en abril, mayo y junio de 2025, de los gastos de honorarios, servicios públicos, telefonía celular, viáticos, gastos de viaje, papelería y útiles de escritorio, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, combustibles y mantenimiento frente a los mismos gastos del segundo trimestre de 2024, determinando la causa de las variaciones.		



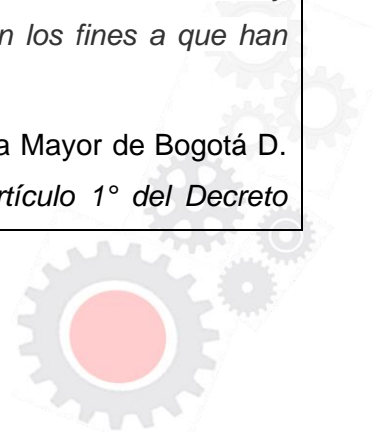
**CRITERIO DE  
AUDITORÍA**

- Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.*
- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.*
- Directiva Presidencial 01 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá: Imparte directrices dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.
- Decreto 0984 de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias*



*prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.*

- Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.*
- Decreto 111 de 1996 *“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.*
- Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018 del Concejo de Bogotá, *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 1952 de 2019 numeral 22 del artículo 38 *«Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados».*
- Decreto 587 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., *«por el cual se modifica el artículo 1° del Decreto*



		<p><i>Distrital 492 del 15 de agosto de 2019, mediante el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones».</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto 062 de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., «<i>Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital</i>».</li> </ul>				
<b>EQUIPO AUDITOR</b>		Oscar Heriberto Peña Novoa				
<b>INFORME</b>	PRELIMINAR		FINAL	X	<b>FECHA EMISIÓN</b>	2025/09/15

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

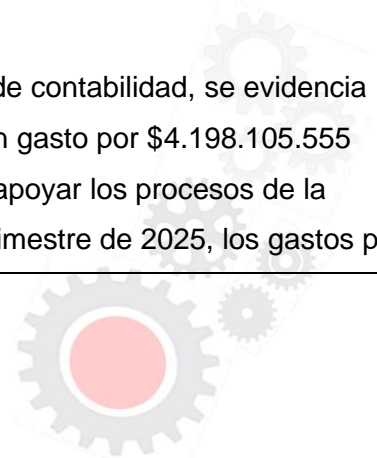
La información correspondiente a la austeridad del gasto del segundo trimestre 2024-2025, fue remitida por la Subdirección Financiera mediante los radicados 3-2025-11803 del 12-05-2025, 3-2025-14715 del 11-06-2025 y 3-2025-17846 del 09-07-2025, además, se verificaron los libros auxiliares de contabilidad y algunos registros presupuestales.

El seguimiento a las medidas de austeridad del gasto, se presenta a continuación:

#### 2.1.1. Gastos de Honorarios

##### 2.1.1.1 Segundo Trimestre 2024-2025

En la siguiente tabla y de acuerdo con los saldos de los libros auxiliares de contabilidad, se evidencia que, en el segundo trimestre de 2024, por concepto de honorarios, se registró un gasto por \$4.198.105.555 correspondiente a los pagos por prestación de los servicios profesionales, para apoyar los procesos de la entidad, en cumplimiento de su cometido estatal, mientras que, en el segundo trimestre de 2025, los gastos por



el mismo concepto fueron de \$7.053.750.200, lo que representa un aumento de \$2.855.644.645, equivalente al 68.02%.

**Tabla 1 - Honorarios Segundo Trimestre 2024-2025 - Rubro 5-1-11-79**

**En pesos**

Periodo	2024	2025	Diferencia	Variación Porcentual
Abril	1.330.375.555	2.320.505.201	990.129.646	74.42
Mayo	1.427.226.667	2.436.711.667	1.009.485.000	70.73
Junio	1.440.503.333	2.296.533.332	856.029.999	59.43
<b>Total</b>	<b>\$4.198.105.555</b>	<b>\$7.053.750.200</b>	<b>\$2.855.644.645</b>	<b>68.02</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCl.

*2.1.1.2. Acumulado Segundo Trimestre 2024 – 2025*

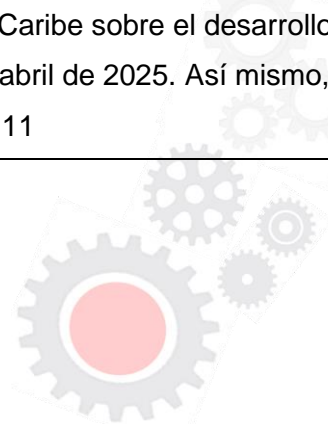
La sumatoria de estos gastos hasta el segundo trimestre de 2024, fueron de \$5.715.372.207, para el mismo periodo de 2025 de \$9.718.022.626, presentando un aumento de \$4.002.745.583, equivalente al 70.04%.

**2.1.2. Viáticos y Gastos de Viaje**

*2.1.2.1 Segundo Trimestre 2024-2025*

Como lo muestra la siguiente tabla y de acuerdo con los libros auxiliares de contabilidad, durante el segundo trimestre de 2024, los gastos por este concepto fueron de \$18.276.430 y en el mismo trimestre de 2025 de \$111.224.282, lo cual evidencia un aumento de \$92.947.852, es decir un 508.57%.

Durante el segundo trimestre de 2025, se legalización viáticos para algunos funcionarios que asistieron y participaron en la octava reunión del foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el desarrollo sostenible actividad organizada en la Santiago de Chile del 30 de marzo al 5 de abril de 2025. Así mismo, se legalización viáticos para asistir a Barranquilla al congreso de Natur gas del 9 al 11



de abril del 2025 el señor Contralor y algunos directivos. Legalización viáticos para desplazarse a Villeta desde el 28 al 30 de marzo del 2025 con el fin de prestar los servicios de conductor, al igual que a Barranquilla del 9 al 12 de abril de 2025.

Legalización de viáticos que por la visita al Tribunal de Cuentas de España donde asistieron el señor Contralor de Bogotá y dos directivos.

Legalización de viáticos por la participación de algunos directivos a dos eventos en Melgar, Departamento del Tolima.

Legalización de viáticos para asistir a evento de Asobancaria del 03 al 08 de junio celebrado en Cartagena donde asistieron el señor Contralor y algunos directivos.

Adicionalmente, se legalización viáticos por la ida a Villeta del 31 mayo al 02 junio y del 13 al 14 de junio a Cartagena del 03 al 08 de junio de 2025. Como se puede ver se han incrementado de forma importante los gastos de este rubro.

**Tabla 2 Comparativo Viáticos y Gastos de Viaje Segundo Trimestre 2024-2025 – Rubro 5-1-11-19-001**  
En pesos

Periodo	2024	2025	Diferencia	Variación Porcentual
Abril	3.514.303	38.436.137	34.921.834	993,71
Mayo	0	59.423.500	59.423.500	100,00
Junio	14.762.127	13.364.645	-1.397.482	-9,47
<b>Total</b>	<b>\$18.276.430</b>	<b>\$111.224.282</b>	<b>\$92.947.852</b>	<b>508.57</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

#### 2.1.2.2 Acumulado Segundo Trimestre 2024 – 2025

La sumatoria de estos gastos hasta el segundo trimestre de 2024, fueron de \$39.918.705, para el mismo periodo de 2025 fueron \$158.682.847, presentando un aumento de \$118.764.142, equivalente al 297.52%.

#### 2.1.3. Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de Escritorio

##### 2.1.3.1 Segundo Trimestre 2024-2025





En la siguiente tabla y conforme con los libros auxiliares de contabilidad, se reflejan los gastos por este concepto del segundo trimestre de 2024, los cuales fueron de \$129.630, mientras que en mismo periodo de 2025 llegaron a \$146.147.613, lo cual representa un aumento del 112.742%.

Se suscribió el contrato 202542 cuyo objeto es la adquisición de consumibles de impresión para las impresoras propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., por \$193.962.000, en ejecución de este contrato se adquirieron toners y algunos kits de mantenimiento por \$150.575.579. Además, se realizó la compra de materiales de papelería por \$28.702.527, contrato 202552.

**Tabla 3 Comparativo Gastos de Papelería y Útiles de Escritorio Segundo Trimestre 2024-2025**  
**Rubro 5-1-11-14-002**

En pesos

Periodo	2024	2025	Diferencia
Abril	0	567.773	\$567.773
Mayo	0	116.571.849	\$116.571.849
Junio	129.630	29.007.991	\$28.878.361
<b>Total</b>	<b>\$129.630</b>	<b>\$146.147.613</b>	<b>\$146.017.983</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

**2.1.3.2 Acumulado Segundo Trimestre de 2024-2025**

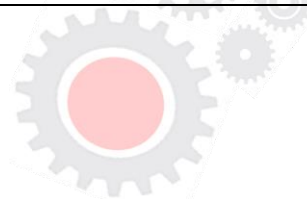
La sumatoria de gastos de papelería y útiles de escritorio en el segundo trimestre de 2024 fueron de \$212.930, mientras que en el mismo período de 2025 se situaron en \$146.147.613, lo cual significa un aumento de \$145.934.683.

**2.1.4 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones**

**2.1.4.1 Consumo Segundo Trimestre 2024-2025**

En la siguiente tabla y conforme con los libros auxiliares de contabilidad, se describe el comportamiento de este rubro, en el segundo trimestre de 2024, estos gastos sumaron \$9.701.558 y en el mismo periodo de 2025 fueron de \$15.152.669, lo que representa un aumento de \$5.451.111, es decir un 56.19%.

**Tabla 4 Comparativo Segundo Trimestre 2024-2025 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones – Rubro 5-1-11-21**





**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS  
DE AUSTERIDAD DEL GASTO DEL SEGUNDO  
TRIMESTRE 2025**

Código formato: PEM-02-03  
Versión 16.0

Código documento: PEM-02  
Versión: 16.0

Página 11 de 18

En pesos

Periodo	2024	2025	Diferencia
Abril	2.168.279	684.847	-1.483.432
Mayo	5.661.867	10.304.522	4.642.655
Junio	1.871.412	4.163.300	2.291.888
<b>Total</b>	<b>\$9.701.558</b>	<b>\$15.152.669</b>	<b>\$5.451.111</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por la OCI.

Durante el segundo trimestre se pagaron las suscripciones de LACNIC, amortización, publicación de avisos para pago de prestaciones sociales, afiliación a la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores "OLACEFS", inscripción del Contralor Auxiliar al Congreso Nacional de Contralores en Melgar, suscripción anual a la Revista Semana para la contraloría de Bogotá D.C., suscripción anual de tres usuarios a *Ámbito Jurídico*.

Además, desembolso de la caja menor de la Dirección Administrativa y Financiera, según la Resolución 438 del 7-04-2025; reembolso de la caja menor despacho contralor periodo del 01 al 30 de abril de 2025,

Resolución 0592 del 13-05-2025. Finalmente, reembolso de caja menor de la Dirección Administrativa periodo del 01 al 30 de abril de 2025, Resolución 0593 del 13-05-2025.

#### 2.1.4.2 Acumulado Segundo Trimestre 2024-2025

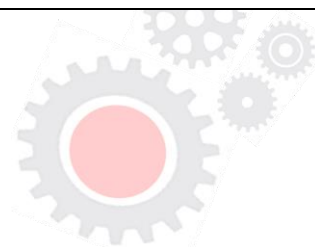
Los gastos acumulados al término del segundo trimestre de 2024 fueron de \$14.284.886 y en el mismo periodo de 2025 fueron de \$15.932.569, lo que representa un aumento de \$1.647.683, es decir un 11.53%.

#### 2.1.5 Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor

##### 2.1.5.1 Consumo Combustibles del Segundo Trimestre 2024-2025

De acuerdo con el reporte de consumo de combustibles de la Subdirección de Servicios Generales en el segundo trimestre de 2024, fueron de \$56.054.783 y en el mismo periodo de 2025 de \$69.768.197, presentando un aumento de \$13.713.414, equivalentes al 24.46%.

Durante el trimestre se cancelaron mediante la orden de pago 5208 del 09-04-2025, de las facturas de la Organización Terpel AR9019461273 del 15-03-2025 por valor de \$4.917.412; AR9019461274 del 15-03-





**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2025**

Código formato: PEM-02-03  
Versión 16.0

Código documento: PEM-02  
Versión: 16.0

Página 12 de 18

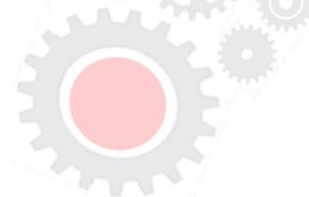
2025 por valor de \$8.261.193; AR9019470766 del 29-03-2025, por \$9.547.373; AR9019470767 del 29-03-2025 por \$4.514.396. Contrato 123855.

Orden de pago 1496 del 9-05-2025, correspondiente a las facturas de la Organización Terpel AR9019477744 del 15-04-2025 por valor de \$2.862.200; factura AR9019477745 del 15-04-2025 por \$7.913.751; factura AR9019487067 del 29-04-2025, por \$10.562.918.

Orden de pago 2037 del 6-06-2025, correspondiente a la factura de la Organización Terpel AR9019492591 del 14-05-2025 por valor de \$3.064.491; factura AR9019492592 del 14-05-2025 por \$8.122.006; factura AR9019503529 del 30-05-2025 por \$11.378.981, corresponden al consumo de combustibles de marzo, abril y mayo de 2025.

**Tabla 5 - Comparativo Gasto de Combustibles Segundo Trimestre 2024 – 2025**

Año y Concepto	Cantidad de Vehículos	Abril	Mayo	Junio	Total Trimestre
<b>2024</b>					
ACPM	8	2.988.881	3.386.152	2.836.818	\$ 9.211.851
Gasolina	32	14.072.573	17.443.313	15.327.046	\$ 46.842.932
*Chip Maestro Gasolina/ACPM		0	0	0	\$ 0
<b>Total 2024</b>	<b>40</b>	<b>\$ 17.061.454</b>	<b>\$ 20.829.465</b>	<b>\$ 18.163.864</b>	<b>\$ 56.054.783</b>
<b>2025</b>					
ACPM	8	3.015.715	3.201.240	5.809.065	\$ 12.026.020
	33	17.164.433	18.634.507	18.885.924	\$ 54.684.864
*Chip Maestro Gasolina/ACPM		1.158.720	729.730	1.168.863	\$ 3.057.313
<b>Total 2025</b>	<b>41</b>	<b>21.338.868</b>	<b>22.565.477</b>	<b>25.863.852</b>	<b>69.768.197</b>
<b>DIFERENCIA</b>		<b>\$ 4.277.414</b>	<b>\$ 1.736.012</b>	<b>\$ 7.699.988</b>	<b>\$ 13.713.414</b>
<b>Variación Porcentual</b>		<b>25,07</b>	<b>8,33</b>	<b>42,39</b>	<b>24,46</b>



Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Servicios Generales, elaborado por OCI.

La entidad cuenta con 41 vehículos de los cuales 7 funcionan con ACPM y 33 con Gasolina, también posee una planta eléctrica que tiene uso cuando existe algún fallo en el suministro de energía eléctrica, en el período no se tiene evidencia recarga del consumo de combustible, sin embargo, cuando se presentan cortes del fluido eléctrico, ésta entra en uso.

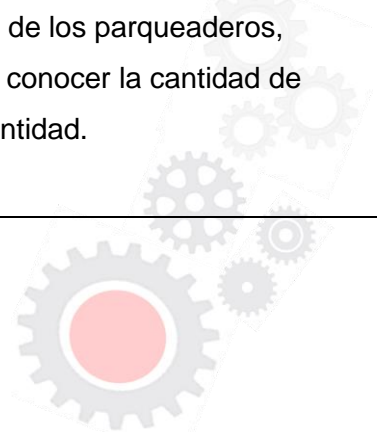
Para la presente vigencia, se adjudicó el contrato No. OC 123855 de 2024, a la Organización Terpel S.A., con el objeto de *“Suministro de Combustible de gasolina tipo corriente y ACPM, para las plantas eléctricas, los vehículos de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., y de los que fuera legalmente responsable al servicio de la Entidad”* la cual tenía vigencia del 26-01-2024 al 01-02-2025, por valor de \$276.600.000. Luego se modificó el plazo de vencimiento dos veces, la primera el 16-01-2025 con nuevo plazo hasta el 15-03-2025, la otra del 06-03-2025 amplía el plazo hasta el 25-03-2025.

De la misma manera, se suscribió la orden de compra 143462 del 18-03-2025 cuyo objeto es *«Suministro de combustible de gasolina tipo corriente y ACPM, para las plantas eléctricas y los vehículos de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., y los que fuera legalmente responsable al servicio de la Entidad»*, la cual tiene vigencia hasta el 25-03-2026.

De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, el parque automotor de la Contraloría de Bogotá D.C., cuenta con un chip para cada vehículo, el cual registra los consumos de combustible en las estaciones de servicio cada vez que se reposta de combustible, este chip esta parametrizado en la plataforma (software) de Terpel según las características de cada vehículo y es de control de la Entidad, con clave y usuario.

Mensualmente se lleva el control de kilometraje por vehículo en un indicador del PISV, según la información que registran los guardas de seguridad de la copropiedad al ingreso de los parqueaderos, siendo este el insumo para alimentar el indicador de kilometraje, lo cual, permite conocer la cantidad de kilómetros recorridos anualmente por los vehículos del parque automotor de la entidad.

#### 2.1.5.2 Acumulado Segundo Trimestre 2024-2025





Teniendo en cuenta los reportes mensuales de consumo de combustibles, este aumentó \$44.311.860 equivalente al 46.13%, al pasar de \$96.060.847 en 2024 a \$140.372.707 en el 2025.

#### 2.15.3 Mantenimiento de Vehículos 5-1-11-15-006

Durante el segundo trimestre de 2024, los gastos por este concepto fueron de \$65.329.498, mientras que en el mismo periodo de 2025 sumaron \$87.814.400, lo que representa un aumento de \$22.484.902, equivalente al 34,42%. El acumulado en el segundo semestre de 2025 fue de \$138.350.307.

#### 2.1.6. Servicios Públicos

##### 2.1.6.1. Comparativo de Gastos de Servicios Públicos Segundo Trimestre 2024-2025

En la siguiente tabla y de acuerdo con el reporte de la Subdirección Financiera y los libros auxiliares de contabilidad, se puede apreciar que, durante el segundo trimestre de 2024, los gastos por servicios públicos fueron de \$170.312.868, el más representativo fue energía eléctrica con \$127.246.646 (74.71%), luego tenemos servicio telefónico con \$12.648.063 (7.43%), siguen los servicios de televisión por cable, internet y datos con \$18.290.199 (10.74%), entre los más destacados.

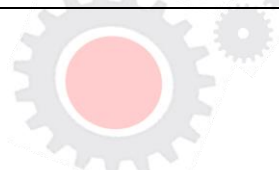
**Tabla 6 Gastos de Servicios Públicos Segundo Trimestre 2024**

En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Abril	Mayo	Junio	Total Trimestre
5-1-11-17-001	Agua	4.349.620	693.070	5.143.440	<b>\$10.186.130</b>
5-1-11-17-002	Energía	42.256.998	45.546.997	39.442.651	<b>\$127.246.646</b>
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	5.998.585	6.118.961	530.517	<b>\$12.648.063</b>
5-1-11-17-004	Aseo	866.340	0	873.390	<b>\$1.739.730</b>
5-1-11-17-005	Gas Natural	41.790	79.260	81.050	<b>\$202.100</b>
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	5.629.701	4.726.737	7.933.761	<b>\$18.290.199</b>
<b>Total Servicios Públicos</b>		<b>\$59.143.034</b>	<b>\$57.165.025</b>	<b>\$54.004.809</b>	<b>\$170.312.868</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

En la tabla 7, se evidencia que, en el segundo trimestre de 2025, los gastos por servicios públicos fueron de \$165.515.683, el servicio con mayor representatividad fue el de energía eléctrica con \$131.634.168





**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2025**

Código formato: PEM-02-03  
Versión 16.0

Código documento: PEM-02  
Versión: 16.0

Página 15 de 18

(79.53%), continúa el servicio de televisión por cable, internet y datos con \$14.250.039 (8.61%), luego tenemos el servicio telefónico con \$11.691.007 (7.01%), entre los más importantes.

**Tabla 7 Gastos de Servicios Públicos Segundo Trimestre 2025**

En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Abril	Mayo	Junio	Total Trimestre
5-1-11-17-001	Agua	2.306.977	1.849.960	2.285.790	<b>\$6.442.727</b>
5-1-11-17-002	Energía	41.410.399	54.890.449	35.333.320	<b>\$131.634.168</b>
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	5.524.034	3.062.521	3.104.452	<b>\$11.691.007</b>
5-1-11-17-004	Aseo	104.267	554.524	736.791	<b>\$1.395.582</b>
5-1-11-17-005	Gas Natural	36.530	32.870	32.760	<b>\$102.160</b>
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	5.632.153	4.521.943	4.095.943	<b>\$14.250.039</b>
<b>Total Servicios Públicos</b>		<b>\$55.014.360</b>	<b>\$64.912.267</b>	<b>\$45.589.056</b>	<b>\$165.515.683</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

En la tabla 8, podemos ver que durante el segundo trimestre de 2024 se pagaron \$170.312.868 por servicios públicos, mientras que en el mismo periodo de 2025 se pagaron \$165.515.683, lo cual representa una disminución de \$4.797.185, equivalente al 2.82%.

En este trimestre se presentó incremento de los servicios de energía del 3.45%, los demás servicios mostraron disminución, gas natural -49.45%, acueducto y alcantarillado -36.75%, servicio de televisión por cable e internet -22.09%, aseo -19.78% y servicio telefónico -7.57%.

**Tabla 8 Comparativo Mensual de Gastos de Servicios Públicos Segundo Trimestre 2024-2025**

En pesos





**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2025**

Código formato: PEM-02-03  
Versión 16.0

Código documento: PEM-02  
Versión: 16.0

Página 16 de 18

Código Cuenta	Servicio Público	Total Segundo Trimestre 2024	Total Segundo Trimestre 2025	Diferencia	Variación Porcentual
5-1-11-17-001	Agua	10.186.130	6.442.727	-3.743.403	-36,75
5-1-11-17-002	Energía	127.246.646	131.634.168	4.387.522	3,45
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	12.648.063	11.691.007	-957.056	-7,57
5-1-11-17-004	Aseo	1.739.730	1.395.582	-344.148	-19,78
5-1-11-17-005	Gas Natural	202.100	102.160	-99.940	-49,45
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	18.290.199	14.250.039	-4.040.160	-22,09
<b>Total Servicios Públicos</b>		<b>\$170.312.868</b>	<b>\$165.515.683</b>	<b>-\$4.797.185</b>	<b>-2,82</b>

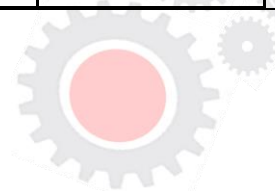
Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

### 2.1.6.2 Acumulado Segundo Trimestre 2023-2024

En la tabla 9, se puede ver que el acumulado de los gastos de servicios públicos durante el segundo trimestre de 2024, fue de \$379.435.435, en el mismo periodo de 2025 llegaron a \$313.008.417, lo que indica una disminución de \$66.427.018, que representa el 17.51%. En síntesis, presentaron disminución los siguientes servicios: energía eléctrica -\$32.971.045, un -11.57%, agua también -\$3.405.633 un -21.62%, Televisión por cable, Internet y Datos en -\$10.728.777, un -28.29%; servicio telefónico -\$19.210.325 un -1.06%, entre otros.

**Tabla 9 Comparativo Acumulado Gasto de Servicios Públicos Segundo Trimestre 2024-2025**

Servicio Público	Acumulado Segundo Trimestre 2024	Acumulado Segundo Trimestre 2025	Diferencia	Variación Porcentual
Agua	15.754.599	12.348.966	-3.405.633	-21,62
Aseo	2.822.758	2.820.140	-2.618	-0,09





**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS  
DE AUSTERIDAD DEL GASTO DEL SEGUNDO  
TRIMESTRE 2025**

Código formato: PEM-02-03  
Versión 16.0

Código documento: PEM-02  
Versión: 16.0

Página 17 de 18

Energía	284.996.672	252.025.627	-32.971.045	-11,57
Gas Natural	317.820	209.200	-108.620	-34,18
Servicio Telefónico	37.625.623	18.415.298	-19.210.325	-51,06
Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	37.917.963	27.189.186	-10.728.777	-28,29
<b>Total Servicios Públicos</b>	<b>\$379.435.435</b>	<b>\$313.008.417</b>	<b>-66.427.018</b>	<b>-17,51</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

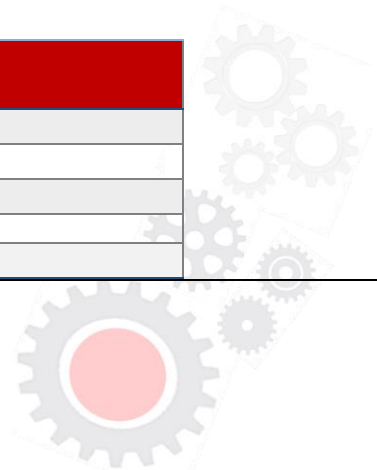
#### **Telefonía Celular**

De acuerdo con los saldos de los libros auxiliares de contabilidad, el gasto por telefonía móvil del segundo trimestre de 2024 fue \$855.186, el cual en el mismo periodo de 2025 se situó en \$731.025, lo cual representa una disminución de \$124.161, es decir un 14.51%. El acumulado de 2025 fue de \$1.394.736.

<b>FORTALEZAS</b>	
<b>RECOMENDACIONES</b>	Tener presente el aumento por concepto de honorarios y viáticos
<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA</b>	

### **3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS**

<b>NO.1</b>	<b>ID. HALLAZGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1		N/A	
2			
3			
<b>TOTAL</b>			





**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS  
DE AUSTERIDAD DEL GASTO DEL SEGUNDO  
TRIMESTRE 2025**

Código formato: PEM-02-03  
Versión 16.0

Código documento: PEM-02  
Versión: 16.0

Página 18 de 18

**APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	